

RESUMEN GERENCIAL

Guatemala, 28 de febrero de 2013.

Licenciada:
Cintha Carolina del Águila Mendizábal
Ministra de Educación
Su Despacho.

Señora Ministra:

Hemos efectuado Auditoría de Ejecución Presupuestaria de Ingresos y Egresos del segundo cuatrimestre de la Dirección Departamental de Educación de Quiché, con el objeto de emitir opinión sobre la razonabilidad de los registros e información financiera examinada.

Nuestro examen se basó en la revisión de las operaciones y registros contables de Ingresos y Egresos del presupuesto, ocurridos durante el período comprendido del 01 de mayo al 31 de agosto del año 2012, y como resultado de nuestro trabajo hemos detectado los siguientes aspectos importantes:

HALLAZGOS MONETARIOS Y DE INCUMPLIMIENTO DE ASPECTOS LEGALES

Hallazgo No. 1

Pago anticipado en compra de materiales y suministros

En la Dirección Departamental de Educación de Quiché, por el período comprendido del 1 de mayo al 31 de agosto de 2012, se determinó que a la fecha de la intervención de auditoría, existen deficiencias en la administración del Fondo Rotativo Interno de Gratuidad y de Programas y Proyectos para alimentación escolar consistentes en:

- a) La Dirección Departamental de Educación realizó pago de las facturas Números Serie A-1 0013499 y Serie A-1 0013500 ambas de fechas 6/6/2012, con el Fondo Rotativo Interno de Gratuidad, por servicio de fotocopiado prestado a la escuela Oficial Rural Mixta, Aldea San Sebastian Lemoa por valor de Q. 2,432.80, sin embargo esta Escuela, al concluir el ciclo escolar no recibió completo el servicio prestado quedando pendiente la cantidad de Q.1,006.40, de los cuales no existe ampliación del convenio para entrega en el año 2013.
- b) La Dirección Departamental de Educación realizó pago de la factura Número A-2 003407 de fecha 27/7/2012 con el Fondo Rotativo Interno de Programas de Apoyo Alimentación Escolar, por la compra de pan y bananos para la Escuela Oficial Rural Mixta, Cantón Laguna Seca III Chiché, por un monto de Q. 4,934.00 sin embargo esta

Escuela, al concluir el ciclo escolar no recibió productos por valor Q. 2,049.00, de los cuales no existe ampliación del convenio para entrega en el año 2013.

Con el objeto de subsanar el aspecto descrito anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

El Director Departamental de Educación de Quiché, debe girar instrucciones por escrito a los Coordinadores Técnicos Administrativos de los municipios de Santa Cruz del Quiché, y del municipio de Chiché para que instruyan a los Directores de los establecimientos educativos para que procedan a lo siguiente:

- a) Gestionen con los proveedores, ampliación del convenio actualmente suscrito con el fin de que los productos que están pendientes de entrega puedan ser recepcionados en el año 2013 en las fechas que éstos indiquen.
- b) Que en futuros convenios que se suscriban estos deberán cumplirse en las fechas pactadas con el fin de evitar contingencias futuras.

Hallazgo No. 2

Falta de cumplimiento de pagos en especie por convenios suscritos

En la Dirección Departamental de Educación de Quiché, por el período comprendido del 1 de mayo al 31 de agosto de 2012, se determinó que a la fecha de la intervención no fueron cumplidos los acuerdos por pagos en especie de los convenios siguientes:

- a) Convenio número 03 de fecha 27/1/2012 por un monto de Q. 43,630.00, el cual establecía como fecha de pago en especie el 30/3/2012, suscrito por el Director Departamental de Educación con el Director del Centro Universitario Quiché de la Universidad de San Carlos de Guatemala –CUSAQ- plan diario por el uso de las instalaciones del Instituto Oficial Básico Experimental Fray Francisco Jiménez.
- b) Convenio número 05 de fecha 31/7/2012 por un monto de Q. 20,000.00 el cual establecía como fecha de pago en especie el 15/9/2012; suscrito por el Director Departamental de Educación con el Representante Legal de la Universidad Rural de Guatemala plan fin de semana, por el uso de las instalaciones de la Escuela Oficial Urbana Mixta Barrio Norte J.M.

Con el objeto de subsanar el aspecto descrito anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

El Director Departamental de Educación de Quiché, debe verificar el cumplimiento del pago en especie de conformidad con las fechas que indicaron el Director del Centro Universitario Quiché de la Universidad de San Carlos de Guatemala –CUSAQ- plan diario y al Representante Legal de la Universidad Rural de Guatemala plan fin de semana, la entrega para el cumplimiento de los convenios suscritos y en caso de incumplimiento se solicite el acompañamiento de Asesoría Jurídica para iniciar los procesos administrativos correspondientes.

Que en futuras suscripciones de convenios por arrendamiento de edificios escolares oficiales solicite oportunamente los informes del pago en especie, con el fin de evitar incumplimiento por parte de los arrendantes.

HALLAZGOS DE DEFICIENCIAS DE CONTROL INTERNO

Hallazgo No. 3

Omisión y falta de actualización de libros

En la Dirección Departamental de Educación de Quiché, por el período del 1 de mayo al 31 de agosto de 2012, se determinó que en 4 establecimientos educativos los libros de caja, bancos y almacén utilizados para el control de los recursos asignados con el Fondo Rotativo Interno de Gratuidad y Fondo Rotativo Interno de Programas y Proyectos no están actualizados; así mismo que en 1 establecimiento no existe el libro de inscripciones de los alumnos y libro de caja y bancos del Fondo Rotativo Interno de Gratuidad.

Con el objeto de subsanar el aspecto descrito anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

El Director Departamental de Educación de Quiché, debe girar instrucciones por escrito a los Coordinadores Técnicos Administrativos de los municipios de Santa Cruz del Quiché, Chiché, Patzité y Nebaj para que supervisen los establecimientos dejando constancia de lo actuado; así mismo, instruyan a los Directores de los establecimientos educativos que procedan a:

- a) Poner al día los libros de caja, bancos y almacén
- b) Gestionen la autorización correspondiente del libro de inscripciones y demás libros que fueron omitidos para llevar el control y registro de los ingresos y egresos de los productos adquiridos con el Fondo Rotativo Interno de Gratuidad y Fondo Rotativo Interno para Programas y Proyectos Alimentación Escolar.

Hallazgo No. 4

Falta de utilización de formulario de Solicitud de Requisición

En la Dirección Departamental de Educación de Quiché, por el período comprendido del 1 de mayo al 31 de agosto de 2012, se determinó que en la Escuela Oficial Urbana Mixta Barrio Norte J.V y en la Escuela Oficial Rural Mixta Aldea San Sebastian Lemona de Santa Cruz del Quiché no se utilizó el formulario de "Solicitud de Requisición" por los productos que fueron egresados del almacén por un monto de Q. 16,000.00.

Con el objeto de subsanar el aspecto descrito anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

El Director Departamental de Educación de Quiché; debe girar instrucciones por escrito al Coordinador Técnico Administrativo del municipio de Santa Cruz del Quiché para que instruya a los Directores de la Escuela Oficial Urbana Mixta Barrio Norte J.V. Escuela Oficial Rural Mixta Aldea San Sebastian Lemona de Santa Cruz del Quiché, para que en



los futuros procesos de entrega de materiales y suministros se utilice el formulario de solicitud de requisición para las salidas de materiales de almacén.

Hallazgo No. 5

Falta de conciliación de saldos

En la Dirección Departamental de Educación de Quiché, por el período comprendido del 1 de mayo al 31 de agosto de 2012, se determinó que en la Escuela Normal Bilingüe Intercultural del Cantón Xolacul municipio de Nebaj, no existe conciliación de saldos por los materiales y suministros adquiridos con el segundo desembolso del Fondo Rotativo Interno de Gratuidad, ya que los saldos por existencia de productos que aparecen en el libro de almacén no coinciden con las existencias físicas.

Con el objeto de subsanar el aspecto descrito anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

El Director Departamental de Educación de Quiché; debe girar instrucciones al Coordinador Técnico Administrativo del municipio de Nebaj, para que supervise al establecimiento educativo en referencia e instruya al Director del Establecimiento para que proceda a:

- a) Corregir los saldos del libro de almacén, de acuerdo a las existencias físicas, con el fin de que sean conciliados los saldos.
- b) Utilizar correctamente los procedimientos de entrega y recepción de materiales y suministros, a fin de que los insumos sean entregados a los interesados y se éstos se utilicen adecuadamente.
- c) Realizar compras de acuerdo a la necesidad y rotación de los productos, con el fin de evitar exceso de materiales de poca rotación.

Hallazgo No. 6

Falta de control en entrega de textos escolares

En la Dirección Departamental de Educación de Quiché, por el período comprendido del 1 de mayo al 31 de agosto de 2012, se determinó falta de control en asignación de textos escolares 2012 en la Escuela Oficial Rural Mixta del Cantón Laguna Seca III, del municipio de Chiché ya que la distribución de textos educativos de Matemática y Textos de Comunicación y Lenguaje no fueron distribuidos de conformidad con la cantidad de alumnos que reporta el control de asistencia.

Con el objeto de subsanar el aspecto descrito anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

El Director Departamental de Educación de Quiché, debe girar instrucciones por escrito al Subdirector Técnico Pedagógico, para que en futuras asignaciones de textos por medio de los Coordinadores de los niveles de preprimaria y primaria, actualicen oportunamente la información ante la Dirección General de Calidad Educativa -DIGECADE-, para que la

asignación de textos escolares se realice de conformidad con el número de estudiantes de los centros educativos con el fin de optimizar el uso de los recursos que asigna el Ministerio de Educación.

Los hallazgos contenidos en el informe final fueron dados a conocer y discutidos con los responsables quienes manifestaron su conformidad según Acta No. DIDAI-17-2012 de fecha 30 de noviembre de 2012.

Así también como resultado del trabajo efectuado, durante la ejecución de la auditoría de gestión de los puestos asignados presupuestariamente, se fortaleció el control interno de las áreas siguientes:

En caja y bancos se concilió el Fondo Rotativo Interno para gastos de funcionamiento de la DIDEDUC la cual presentaba un faltante de Q. 90.60 y el Fondo Rotativo Interno de Gratuidad (revolvente) para gastos de funcionamiento en establecimientos educativos que presentaba un sobrante de Q. 94.36.

En presupuesto se corrigió los documentos de respaldo de los pagos efectuados al personal contratado con cargo al renglón presupuestario 189 Otros Estudios y/o servicios ya que los contratos se suscribieron con vigencia a partir del 29 de junio de 2012 y los documentos consistían en planillas de asistencia de los alumnos e informe del proceso de enseñanza con fecha de enero febrero, marzo y abril.

Según reportes del sistema de Sicoin Web, el porcentaje de ejecución de las metas que se encontraban a cero durante el periodo auditado fueron ingresadas en el mes de diciembre de 2012; no obstante como resultado de la información presentada, la Dirección Departamental de Educación de Quiché debe solicitar a la Dirección de Planificación Educativa –DIPLAN- que sean revisadas las metas mencionadas anteriormente con el fin de que el reporte de ejecución de metas refleje la ejecución presupuestaria de la Política Educativa del Fortalecimiento de la Educación Bilingüe Multicultural e Intercultural que se realiza de manera mensual por parte de la Dirección Departamental de Educación.

Adicional a lo anterior, en el seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones de 15 hallazgos del informe de Auditoría No.DIDAI383-FIN170-QUI11-2011 se determinó lo siguiente:

Doce (12) fueron implementadas: Hallazgo 1 Incumplimiento de envió de contratos y autorización del libro del renglón 031, Hallazgo 2 Falta de presentación de Caja Fiscal, Hallazgo 3 Falta de caución de fianzas, Hallazgo 4 Falta de suscripción de convenios de arrendamiento de edificios escolares, Hallazgo 6 Falta de documentos en expedientes de Bolsas de Estudios, Hallazgo 7 Incumplimiento de requisito para el otorgamiento de Bolsas de Estudio, Hallazgo 8 Vehículo sin bitácora de recorrido, Hallazgo 9 Bolsas de estudio pendientes de pago, Deficiencia 2 Deficiencia en operatoria de libro de combustible, Deficiencia 3 Falta de registros auxiliares de combustible, Deficiencia 4 Libro de bancos y conciliaciones no se encuentran al día, y Deficiencia 5 Falta de controles en entrada y salida de labores.

Cuatro (4) están en proceso: Hallazgo 5 Inexistencia de copia de expedientes de becas escolarizadas, Deficiencia 1 Incumplimiento de horario laboral de Coordinador Técnico Administrativo, Deficiencia 7 Falta de documentos en los expedientes por pago de subvenciones, Deficiencia 8 Inconsistencia en descuentos realizados del IGSS.

Una (1) esta incumplida: Hallazgo 6 Aplicación incorrecta al ingresar número de factura.

Todos los comentarios y recomendaciones de los hallazgos determinados, se encuentran en detalle en el correspondiente informe de auditoría, lo cual facilitará un mejor entendimiento de este resumen gerencial.

Atentamente,